Eurio. - Tellaculidado en a ROBERTA SALAADO YALDEZ. Johnstalaci. - Tellaculidado en al sala Compania de Compania d

EL REGISTRADUR,

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentato a esse Despache tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital substito, fijación del tapital autorizado y reforma de estatutos de la companha AAASACORPORATION S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICt.IC.81.0057 de 11 de enero del 2001 y DJC.01.715 de 7 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de neviembre del 2000.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía AAASACORPORATION S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectives.

ARTICULO TERCERO.— DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margien de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remitase a este Despacho cepia certificada de la escritiga pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distribo Matropellano de Quito,

018 FEB. 2001

Salgado Valdez

HACP.

(

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, en el -

torio.- Tabacundo, a veinte y ocho de Febrera del año dos mil uno.-

EL REGISTRADOR,

CONTRACTORNOO

University of the name of the capable of the capabl

 $Q_{\rm eff} = 0$  . Consider the conjection of  $C_{\rm eff} = 0$  and  $C_{\rm eff} = 0$  and

Est eyeseen ne les ambucieres asignadas mediante Resolucien No. 14,00307 de 12 to ou rayler bra det 2000.

## RESUBLIVE

periodic reminero, aprobar el aumento del capital cusceto, la épación el pepula cadalizada y la reforma de seculidos da 2000 de 2000 d

ARTICULO OEGUNDO - DISFUÑER que los riciarios loura, un electro y algebra de exploración y algebra. A superior de la morpho de considera pública que se aprocha y la considera de la considera y asolución y asolución de la consideración de la consideraci

A CLOURD TENDERO DISH RECENTARISHED due en Registrador du l'Essaben distribute e l'especial de l'Essaben Monrayo en el les gentre élement su cenço, de sobre e est finance de les mandents el mangen de la considerific y ener en les copies les carones de subjecte de la surprimiente de la sissueste en este enfolde

Carpillo con la anterior, remitave a este Despacho cop. Estárcado o la contra montre cospectiva.

COMUNIQUESE, DAUB y irmada en el Gyairio Merrantano as fruio

co file